RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 16 Acta 57 Fecha 23-julio-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2020 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020; la nota de fecha 3 de julio de 2020 de la Gerencia Departamental de Administración, a través de la cual remite la solicitud de la inclusión de la convocatoria del Servicio de Limpieza y Desinfección para el Banco Nacional de Fomento Casa Matriz y Oficinas Periféricas, al Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, y las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en la modalidad de Licitación Pública Nacional; el informe D.C. N° 202 de fecha 23 de julio de 2020 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; la nota G.D.A.D.S.G. Nº 151/2020 de fecha 15 de julio de 2020 de la Gerencia Departamental de Administración, a través de la cual remite los Precios Referenciales; los informes S.D.O.C. Nº 1054/2020 de fecha 16 de julio de 2020 y S.D.O.C. Nº 1090/2020 de fecha 23 de julio de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La nota de fecha 3 de julio de 2020 de la Gerencia Departamental de Administración, a través de la cual remite la solicitud de la inclusión de la convocatoria para el "Servicio de Limpieza y Desinfección para el Banco Nacional de Fomento Casa Matriz y Oficinas Periféricas" al Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, y las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, con un costo total estimado de G. 8.570.074.128.- (guaraníes ocho mil quinientos setenta millones setenta y cuatro mil ciento veintiocho), las fundamentaciones expuestas en el informe S.D.O.C. N° 1054/2020 de fecha 16 de julio de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, en el sentido de incluir la convocatoria para el **"Servicio de Limpieza y Desinfección para el Banco Nacional de Fomento Casa Matriz y Oficinas Periféricas"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), con un costo total estimado de G. 8.570.074.128.- (guaraníes ocho mil quinientos setenta millones setenta y cuatro mil ciento veintiocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el Rubro **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Modalidad	Objeto del Gasto	Costo Total Estimado G.	Monto a ser Afectado en el Ejercicio 2020 G.
1	Servicio de Limpieza y Desinfección para el Banco Nacional de Fomento Casa Matriz y Oficinas Periféricas	Licitación Pública Nacional	240	8.570.074.128.-	**1.428.345.688.-**
Costo total estimado: Guaraníes ocho mil quinientos setenta millones setenta y cuatro mil ciento veintiocho.----------					

Art. 2°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2020 para el Servicio de Limpieza y Desinfección para el Banco Nacional de Fomento Casa Matriz y Oficinas Periféricas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2020 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2020, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, conforme al Anexo que consta de 81 (ochenta y un) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar la publicación de la mencionada convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio